



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. **1006** DE 2025

(09 JUN 2025)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DISTRITAL 478 DE 2011 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL VEHÍCULO CLÁSICO Y ANTIGUO EN BOGOTÁ D.C." Y SE INCLUYE DENTRO DEL FESTIVAL DE VERANO DE LA CIUDAD EL DESFILE DE AUTOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS "POR DONDE PASA UN CLÁSICO, DEJA UNA SONRISA" COMO UN EVENTO CULTURAL, RECREATIVO Y TURÍSTICO"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1 y 13 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el título del Acuerdo 478 de 2011, el cual quedará así: Por medio del cual se establece el desfile de autos clásicos y antiguos "*Por donde pasa un clásico, deja una sonrisa*" como un evento cultural, recreativo y turístico en el marco del festival de verano de Bogotá D.C."

ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 1 del Acuerdo 478 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 1 CONMEMORACIÓN: *El desfile de autos clásicos y antiguos en Bogotá "Por donde pasa un clásico, deja una sonrisa" se celebrará el último fin de semana de agosto como parte de los eventos del festival de verano que se realice en la ciudad.*

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 2 del Acuerdo 478 de 2011, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. – ARTICULACIÓN- *La Administración Distrital, en cabeza del IDRD, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto Distrital de Turismo, garantizará la participación y articulación interinstitucional efectiva para la realización del evento.*

ARTÍCULO 4.- Para participar en el evento será necesario que todo vehículo se encuentre al día con el pago de tributos, así como estar a paz y salvo por concepto de tránsito y SOAT vigente.

ARTÍCULO 5.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. 

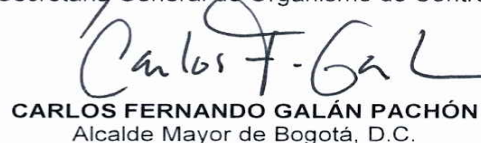
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente



LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General de Organismo de Control



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE